27/08/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Dos años de prisión por estafar a un hombre haciéndole creer que podía acceder a una herencia de 9,3 millones

La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a **dos años de prisión a un hombre por estafar a otro ciudadano haciéndole creer que podía aceptar una herencia de 9,3 millones** de dólares norteamericanos de un ciudadano que había fallecido en un terremoto.

El estafador contactó con la víctima haciéndose pasar por abogado, y confeccionó documentación falsa para dotar de seriedad y credibilidad sus comunicaciones. De esta manera **consiguió que la víctima llegase a transferirle a una cuenta bancaria 5.820 euros**, cantidad que ahora tendrá que devolverle en modo de indemnización.

Por estos hechos, la Justicia le ha condenado a dos años de cárcel, y una multa de casi 1.000 euros, al declararle autor criminalmente responsable de un delito continuado de falsedad en documento

mercantil y oficial.

(Imagen: E&J)

Afirmó ser abogado y elaboró documentación falsa

Según los hechos probados que constan en la sentencia, disponible en el botón ‘descargar resolución’, el acusado actuando con el propósito de ob ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |